

En la Ciudad de los Reyes del Peru en quinze de
Marzo de mil setecientos ochenta y tres. ante
El Sr. Nro. Defensor D. Juan Calatayud Alcaide de
Santiago Alcalde ordin. de dicha Ciudad y su Jurisdiccion
por su Mag. represento esta Peticion

Virta por su nro. mandado que por el presente se
civians de a esta parte el Testimonio que pide con
citacion del inmediato Subcero: asi lo proveio y firmo
con pareser del Sr. D. Josef Trigo y en Arceon Interino
de esta Ciudad

Calatayud

Prome.
D. Pedro Lumbraes
no del. y pu. Co.

En la Ciudad de los Reyes del Peru en veinte y un
dias del mes de Marzo de mil setecientos ochenta y tres
años, yo el ^{no} c. c. c. para lo contenido en el De-
creto de Ariva al Reverendo Padre Maestro Fray
Cmanuel de Barbosa del Orden de Cistercienses de
nro. Padre S. Augustin en su persona doy fe.

D. Pedro Lumbraes
no del. y pu. Co.

40

Alcaide de Santiago